

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


INFORMACIÓN DEL PROCESO	
NO. DEL PROCESO	002-2026
OBJETO	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
2	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 002 del 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Cumple	N.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A

 <p>Universidad del Tolima</p>	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cumple	N.A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICACION BANCARIA	Cumple	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cumple	N.A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICACION BANCARIA	Cumple	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADO.
02	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	

En constancia se firma por el comité evaluador


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	N° PROCESO: 02
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre Proponente
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 02 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIONES:


Ítem	Proponente	Índice de Liquidez (igual o mayor a 1,2)	Índice de Endeudamiento (menor o igual al 90%)	Capital de Trabajo (40% del presupuesto oficial)
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	No se remite RUP ni estados financieros para evaluación.		

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PRO P.	PROPONENTE	ESTADO
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO HABILITADO



MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
 Vicerrector administrativo y financiero
 Universidad del Tolima

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACION DE MAYOR CUANTIA N. 002 DE 2026 – PROCESO DE MAYOR CUANTIA
OBJETO	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador *TECNICO* designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

GRUPO No.1 y GRUPO No.2

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS


Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	25 DE MARZO DEL 2026

GRUPO No.3

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS

Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	25 DE MARZO DEL 2026

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 02 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

GRUPO No,1 y No,2


VERIFICACIÓN DE REQUISITOS																					
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES																	
1	CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre de la presente invitación, donde consten los ramos autorizados para comercializar en Colombia. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	Se aporta fecha no mayor a 30 días																	
2	EXPERIENCIA GENERAL El proponente singular o plural, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la constitución de la empresa, la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los conformantes del mismo, deben cumplir este requisito	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	ELECTRIFICADO RA DEL CAQUETA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMRPESARIAL SOCIAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO, Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SANJUAN DE DIOS																	
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia se acreditará a través de cinco (5) certificaciones o copias de los contratos, similares al objeto de la presente invitación, expedidas o suscritas por clientes públicos o privados las cuales deben contener como mínimo cuatro de los ramos a contratar por parte de la Universidad y cuya vigencia este comprendida dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso y que la sumatoria de las certificaciones aportadas acrediten una cuantía no inferior al 100% del presupuesto oficial. Los cuales deben estar reportados en el RUP, y clasificado como referencia en el Código UNSPSC 841315 y 841316. Para vida solo acepta experiencia en vida grupo, no incluye vida grupo deudores. La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: <table border="1" data-bbox="233 1644 834 1787"> <tr> <td colspan="5" style="background-color: black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>Servicios Financieros y de seguros.</td> <td>8413</td> <td>Servicios de seguros y pensiones.</td> <td>841315</td> <td>Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>841316</td> <td>Seguros de vida, salud y accidentes</td> </tr> </table> En el RUP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.						84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.					841316	Seguros de vida, salud y accidentes	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	ELECTRIFICADO RA DEL CAQUETA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMRPESARIAL SOCIAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO, Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SANJUAN DE DIOS
84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.																
				841316	Seguros de vida, salud y accidentes																

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 6
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


	El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a un total igual o superior a Mil doscientos seis Salarios mínimos mensuales laborales (1.206 SMMLV del año 2025).			
3	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMPAÑÍA Los Proponentes deberán incluir información general de la compañía, con organigrama general para demostrar la estructura que atenderá los requerimientos de la Universidad del Tolima.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	
4	PROCESOS DE RECLAMACION FAST TRACK. Los Proponentes deberá aceptar el modelo de reclamación Fast Track para siniestros menores a \$30.000.000, el cual ayuda a simplificar los requisitos permitiendo la demostración de ocurrencia y cuantía de una forma mas directos y sin tantos formalismos que desvirtúa la carta probatoria del Artículo 1077 del Codigo de Comercio	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE ACEPTACION DE CONDICIONES MINIMAS	
5	OFERTA ECONOMICA La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. Los amparos y coberturas (Salvos las cláusulas adicionales) son de obligatorio ofrecimiento por parte de los oferentes, por lo tanto, no tienen puntaje. Si la propuesta omite o condiciona una o varias de las condiciones (amparos y coberturas) el ramo será calificado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SERA RECHAZADO EN SU TOTALIDAD EL RAMO. Nota: Ver condiciones técnicas y especificaciones. (Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES).	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE \$1.907.588.228 SEGUROS GENERALES Y \$	
6	CLAUSULAS DE GARANTÍA El proponente No deberá exigir garantías algunas para las pólizas solicitadas en el presente proceso, cuando la Compañía Incorpore garantías sea en texto o por condicionado general se entenderá que presenta y el ramo será rechazo.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	

GRUPO No.3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre de la presente invitación, donde consten los ramos autorizados para comercializar en Colombia. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	LA PREVISORA S.A.		
2	EXPERIENCIA GENERAL El proponente singular o plural, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 6
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	de la constitución de la empresa, la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los conformantes del mismo, deben cumplir este requisito															
3	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>La experiencia se acreditará a través de cinco (5) certificaciones o copias de los contratos, similares al objeto de la presente invitación, expedidas o suscritas por clientes públicos o privados las cuales deben contener como mínimo cuatro de los ramos a contratar por parte de la Universidad y cuya vigencia este comprendida dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso y que la sumatoria de las certificaciones aportadas acrediten una cuantía no inferior al 100% del presupuesto oficial. Los cuales deben estar reportados en el RUP, y clasificado como referencia en el Código UNSPSC 841315 y 841316.</p> <p>Para vida solo acepta experiencia en vida grupo, no incluye vida grupo deudores.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:</p> <table border="1" data-bbox="240 1071 841 1213"> <tr> <td>84</td> <td>Servicios Financieros y de seguros.</td> <td>8413</td> <td>Servicios de seguros y pensiones.</td> <td>841315</td> <td>Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>841316</td> <td>Seguros de vida, salud y accidentes</td> </tr> </table> <p>En el RUP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.</p> <p>El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a un total igual o superior a Mil doscientos seis Salarios mínimos mensuales laborales (1.206 SMMLV del año 2025).</p>	84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.					841316	Seguros de vida, salud y accidentes	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE	CLIENTES CEDENAR, INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, GOBERNACION DEL GUAVIARE,
84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.											
				841316	Seguros de vida, salud y accidentes											
3	<p>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMPAÑÍA</p> <p>Los Proponentes deberán incluir información general de la compañía, con organigrama general para demostrar la estructura que atenderá los requerimientos de la Universidad del Tolima.</p>	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE													
4	<p>PROCESOS DE RECLAMACION FAST TRACK. Los Proponentes deberá aceptar el modelo de reclamación Fast Track para siniestros menores a \$30.000.000, el cual ayuda a simplificar los requisitos permitiendo la demostración de ocurrencia y cuantía de una forma mas directos y sin tantos formalismos que desvirtúa la carta probatoria del Artículo 1077 del Código de Comercio</p>	LA PREVISORA S.A.	NO APLICA PARA EL SOAT													
5	<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las</p>	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE \$45.912.000													

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 6
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. Los amparos y coberturas (Salvos las cláusulas adicionales) son de obligatorio ofrecimiento por parte de los oferentes, por lo tanto, no tienen puntaje. Si la propuesta omite o condiciona una o varias de las condiciones (amparos y coberturas) el ramo será calificado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SERA RECHAZADO EN SU TOTALIDAD EL RAMO. Nota: Ver condiciones técnicas y especificaciones. (Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES).			
6	CLAUSULAS DE GARANTÍA El proponente No deberá exigir garantías algunas para las pólizas solicitadas en el presente proceso, cuando la Compañía Incorpore garantías sea en texto o por condicionado general se entenderá que presenta y el ramo será rechazo.	LA PREVISORA S.A.	NO APLICA PARA SOAT	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (TÉCNICO)


GRUPO No.1 y No.2

PROP.	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	HABILITADA

GRUPO No.3

PROP.	PROPONENTE	ESTADO
1	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	HABILITADA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de marzo del 2026.



NOMBRE: CESAR ANDREY RAMIREZ O
CARGO: SUGERENE DE RIESGOS
UNION TEMPORAL GMR Y MEJIA Y CIA LTDA



CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO
Dirección de Servicios Institucionales
Universidad del Tolima